

ANEXO C. VALENCIA. ET FORMEM 2019 SEGUNDA ETAPA

Listado Resumen de expedientes con alegaciones a la valoración provisional y/o con errores materiales, con indicación de la valoración definitiva.

EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	CRITERIOS CON ALEGACIONES						PTP	PTD
		PP	PD	PP	PD	PP	PD		
AYUNTAMENT DE ALZIRA		CRITERIO 2		CRITERIO 8					
FETF2/2019/10/46	<p><u>Criterio 2: Desempleo:</u> La entidad alega que se deberían haber utilizado los datos del segundo trimestre del 2019 para valorar la diferencia porcentual entre la tasa de paro de la comarca respecto de la media de la Comunidad Valenciana. Dicha alegación se desestima, pues a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (07-08-2019), los datos relativos al último trimestre publicados en el portal estadístico de la Comunitat Valenciana, eran los relativos al primer trimestre de 2019.</p> <p><u>Criterio 8: Igualdad entre mujeres y hombres:</u> La entidad alega disponer de un Plan de Igualdad en vigor suscrito por organizaciones sindicales. Analizada la documentación presentada en plazo, se estima la alegación, corrigiéndose el error material detectado.</p>	5	5	1	10			40,37	49,37
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA		CRITERIO 1		CRITERIO 3		CRITERIO 6			
FETF2/2019/24/46	<p><u>Criterio 1: Baremación EFO y EFOTEC:</u> La entidad alega que las valoraciones de las acciones formativas del año 2017 es de 11,94. Revisadas las puntuaciones no se estima la alegación presentada al no estar disponibles en fecha de finalización del plazo de solicitudes (07-08-2019) los resultados EFOTEC del expediente FOTAE/2017/13/46.</p> <p><u>Criterio 3: Adecuación Formación Empleo:</u> La entidad solicita que la ocupación de socorrista en instalaciones acuáticas del Certificado de Profesionalidad AFDP0109 se corresponda con la ocupación 3724-Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, de la familia Servicios Socioculturales a la Comunidad, que ocupa la posición 11 entre las ocupaciones más contratadas. Se desestima la alegación, pues las ocupaciones a las que da acceso el Certificado de Profesionalidad AFDP0109 no se encuentran dentro de las familias profesionales de las 20 ocupaciones más contratadas, por lo que su valoración es correcta.</p> <p><u>Criterio 6: Certificados de Calidad y Seguridad:</u> Se hace constar en el escrito de alegaciones que "Se adjunta certificado de calidad que acredita que los centros de formación donde se ejecutan los proyectos Et Formem presentados por esta entidad..., cumplen los requisitos de la Norma de Referencia UNE-EN ISO 9001-2015". Se desestima la alegación. La entidad no adjunta documento alguno al escrito de alegaciones presentado, ni fue presentado en su momento junto con la solicitud. De igual modo, al tratarse de un documento de carácter voluntario, en ningún momento se le requiere, motivo por el que no sería aplicable el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, alegado para motivar su admisión en este momento.</p>	11,76	11,76	1	1	0	0	50,26	50,26
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA		CRITERIO 1		CRITERIO 6					
FETF2/2019/25/46	<p><u>Criterio 1: Baremación EFO y EFOTEC:</u> La entidad alega que las valoraciones de las acciones formativas del año 2017 es de 11,94. Revisadas las puntuaciones no se estima la alegación presentada al no estar disponibles en fecha de finalización del plazo de solicitudes (07-08-2019) los resultados EFOTEC del expediente FOTAE/2017/13/46.</p> <p><u>Criterio 6: Certificados de Calidad y Seguridad:</u> Se hace constar en el escrito de alegaciones que "Se adjunta certificado de calidad que acredita que los centros de formación donde se ejecutan los proyectos Et Formem presentados por esta entidad..., cumplen los requisitos de la Norma de Referencia UNE-EN ISO 9001-2015". Se desestima la alegación. La entidad no adjunta documento alguno al escrito de alegaciones presentado, ni fue presentado en su momento junto con la solicitud. De igual modo, al tratarse de un documento de carácter voluntario, en ningún momento se le requiere, motivo por el que no sería aplicable el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, alegado para motivar su admisión en este momento.</p>	11,76	11,76	0	0			53,76	53,76
AYUNTAMENT DE XATIVA		CRITERIO 8							
FETF2/2019/29/46	<p><u>Criterio 8: Igualdad entre mujeres y hombres:</u> La entidad presenta alegaciones en relación al Criterio 8, Igualdad entre hombres y mujeres. Se inadmiten las mismas al ser presentadas fuera del plazo establecido al efecto (14/10/2019). No obstante, el plan aportado el día 17-09-2019, está fuera del plazo de presentación de solicitudes (7-08-2019).</p>	1	1					29,73	29,73

LEYENDA

Criterio 1	Baremación EFO Y EFOTEC	Criterio 7	Inclusión social
Criterio 2	Desempleo	Criterio 8	Igualdad entre mujeres y hombres
Criterio 3	Adecuación formación-empleo	PP	Puntuación provisional obtenida en el criterio
Criterio 4	Itinerarios formativos	PD	Puntuación definitiva obtenida en el criterio tras revisión
Criterio 5	Barrios de acción preferente y Acuerdos/Pactos Territoriales	PTP	Puntuación total provisional
Criterio 6	Certificados de calidad y seguridad	PTD	Puntuación total definitiva tras revisión

La Presidenta:

Rosa María López Pérez

La Secretaria:

M.ª José Benavente Ballester

La vocal:

Emilia González Carrión

El vocal:

José V. Andrés Peñarroja

El vocal:

Emiliano Cerdá Esteve